

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Descripción de fincas:

1. Número 26. Vivienda letra D en planta baja, escalera 1, de 73,71 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 2 en planta entrecubierta, de 4,08 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.989, folio 222, finca 11.810. Valoración: 9.380.000 pesetas.

2. Número 27. Vivienda letra A en planta primera, escalera 1, de 64,69 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 3 en planta entrecubierta, de 5,50 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 1, finca 11.811. Valoración: 8.300.000 pesetas.

3. Número 30. Vivienda letra D en planta primera, escalera 1, de 73,71 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 6 en planta entrecubierta, de 5,30 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 10, finca 11.814. Valoración: 9.420.000 pesetas.

4. Número 32. Vivienda letra B en planta segunda, escalera 1, de 51,71 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 8 en planta entrecubierta, de 5,30 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 16, finca 11.816. Valoración: 6.680.000 pesetas.

5. Número 33. Vivienda letra C en planta segunda, escalera 1, de 47,24 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 9 en planta entrecubierta, de 5,30 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 19, finca 11.817. Valoración: 6.120.000 pesetas.

6. Número 35. Vivienda letra A en planta primera, escalera 2, de 78,10 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 1 en planta sótano, de 3,82 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 25, finca 11.819. Valoración: 9.980.000 pesetas.

7. Número 36. Vivienda letra B en planta primera, escalera 2, de 74,77 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 2 en planta sótano, de 3,82 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 28, finca 1.820. Valoración: 9.560.000 pesetas.

8. Número 37. Vivienda letra C en planta primera, escalera 2, de 64,04 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 3 en planta sótano, de 3,82 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 31, finca 11.821. Valoración 8.220.000 pesetas.

9. Número 38. Vivienda letra D en planta primera, escalera 2, de 96,09 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 4 en planta sótano, de 3,40 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 34, finca 11.822. Valoración: 12.230.000 pesetas.

10. Número 39. Vivienda letra E en planta primera, escalera 2, de 88,49 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 5 en planta sótano, de 3,87 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 37, finca 11.823. Valoración: 11.280.000 pesetas.

11. Número 40. Vivienda letra A en planta segunda, escalera 2, de 78,10 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 6 en planta sótano, de 4,17 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 40, finca 11.824. Valoración: 10.230.000 pesetas.

12. Número 41. Vivienda letra B en planta segunda, escalera 2, de 74,77 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 7 en planta sótano, de 4,17 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 43, finca 11.825. Valoración: 9.580.000 pesetas.

13. Número 42. Vivienda letra C en planta segunda, escalera 2, de 64,04 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 8 en planta sótano, de 4,17 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 46, finca 11.826. Valoración 8.240.000 pesetas.

14. Número 43. Vivienda letra D en planta segunda, escalera 2, de 96,09 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 9 en planta sótano, de 4,82 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 49, finca 11.827. Valoración 12.270.000 pesetas.

15. Número 44. Vivienda letra E en planta segunda, escalera 2, de 88,49 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 10 en planta sótano, de 3,41 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 52, finca 11.828. Valoración: 11.540.000 pesetas.

16. Número 45. Vivienda letra C en planta tercera, escalera 2, de 105,73 metros cuadrados y como anejo cuartos trasteros número 11 en planta sótano y entrecubierta, de 3,41 y 9 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 55, finca 11.829. Valoración: 13.960.000 pesetas.

17. Número 46. Vivienda letra D en planta tercera, escalera 2, de 96,09 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 12 en planta sótano, de 3,41 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 58, finca 11.830. Valoración: 12.210.000 pesetas.

18. Número 13. Plaza de aparcamiento número 13, de 25,58 metros cuadrados incluidas zonas comunes. Inscrita al tomo 1.989, folio 183, finca 11.797. Valoración: 1.000.000 de pesetas.

19. Número 20. Plaza de aparcamiento número 20, de 25,58 metros cuadrados incluidas zonas comunes. Inscrita al tomo 1.989, folio 204, finca 11.804. Valoración: 1.500.000 pesetas.

Todas las fincas forman parte de un edificio en La Almunia de Doña Godina, calle San Juan, número 17, angular a la avenida Corazón de Jesús, sin número.

Total valoración: 171.700.000 pesetas.

La Almunia de Doña Godina, 11 de octubre de 2000.—La Juez, Susana González García.—La Secretario.—59.400.

## LOGROÑO

### Edicto

Don Luis Miguel Rodríguez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4,

Hago saber: en dicho Juzgado, y con el número 15/00-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza y La Rioja, contra don Jesús Nalda Asensio y doña Maxi Salomé Susana Brox, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2261-0000-18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso cuarto, centro-derecha subiendo la escalera, con acceso por el portal 6 del edificio en el barrio de La Estrella, término de Valderuga o Puente Madre, con frente a calles nuevas, sin número. Vivienda número 69. Finca registral 11.258, inscrita al libro 1.126, folio 82, del Registro de la Propiedad número 3 de Logroño.

Tipo de subasta: 7.083.495 pesetas.

Logroño, 20 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.407.

## LOGROÑO

### Edicto

Doña Isabel González Fernández, Juez de Primera Instancia número 6 de Logroño,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 135/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don José Pedro Gallastegui Eguidazu, doña María Rosario Lariñaga Jayo, don Koldo Mirena Arrese García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de diciembre del corriente año, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2263, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de enero del año 2001, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de febrero del año 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio de los demandados fijado en la escritura.

#### Bien que se saca a subasta

Bodega y lago, sita en la avenida de la Libertad, número 4, de Cenicero (La Rioja), que ocupa una superficie de 115 metros cuadrados y que linda: Derecha, entrando, don Ismael Sáez Rodríguez; izquierda, don Jesús del Campo Grias, y fondo, don Esteban Aranzubia y otros.

El valor de la finca hipotecada a efectos de subasta es de 25.000.000 pesetas.

Logroño, 28 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—59.380.

#### LLÍRIA

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Llíria,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 194/00, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias del Procurador de los Tribunales don Luis Tortosa García, en la representación que tiene acreditada de Bancaixa, contra don Juan Luis Villalba Correcher, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a públicas subastas por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 19 de diciembre de 2000, hora de las trece de su mañana; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el próximo día 22 de enero de 2001, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 19 de febrero de 2001, a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; con rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postura a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 439400018 019400, una cantidad, igual por lo menos, al 40 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta,

teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse su extinción al precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación al deudor que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

La finca objeto de las subastas es la siguiente:

Parcela de tierra seco, situada en término de Llíria, partida del Corral de Albert, comprensiva de una superficie de 1.000 metros cuadrados; dentro de su perímetro existe una casa destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja con su correspondiente distribución interior; ocupa una superficie total de 107 metros cuadrados, el resto de la superficie no edificada se destina a jardín y accesos. Inscrita al Registro de la Propiedad de Llíria al tomo 1.607, libro 507, folio 24, finca registral 38.505.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 24.300.000 pesetas.

Dado en Llíria a 26 de septiembre de 2000.—59.405.

#### MADRID

##### Edicto

Don Pedro de San Pastor Ortiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 63 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.134/93 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Comiser, Sociedad Limitada», contra «Servicio Integral de Administración de Fincas, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de diciembre del 2000 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 2660/0000/17/1134/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—La aprobación del remate quedará en suspenso hasta tanto se conozca la mejor postura ofrecida en ambas subastas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 13 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado, caso de resultar negativa la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local número 2, situado en la calle Real de Arganda, número 27, de Madrid. Finca registral número 4.313, inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Madrid, al libro 65, tomo número 1.057, folio 107, anotación letra B. Valoración: 6.500.000 pesetas.

Madrid, 8 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.390.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Milagros Aparicio Avendaño, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 47 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 451/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Centro para Desarrollo Tecnológico Industrial, contra Nutrición de Salmónidos, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este juzgado, el día 15 de diciembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2541-0000-17-451/1994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Torre fabricación y silos.  
Maquinaria Walter.  
Transportadores.  
Tolvas y accesorios.  
Enfriador vertical.